

NT. 818000365-0

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Contraloría General del Departamento del Chocó, dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso y la Ley 1437 de 2011, procede a notificar

Hoy 18 de junio del 2021, siendo las 08:00 am, se comunica el Auto No. 032 calendado el 17 de junio de 2021, "POR MEDIO DEL CUAL SE PRESCINDE DEL TERMINO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN, EN PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL" No. 500-25-02-006-2019, adelantado en contra del señor RIGOBERTO MOSQUERA MOSQUERA, en calidad de Alcalde del Municipio de Rio Iró, para la época de los hechos.

En consecuencia, se fija el presente estado en la página web www.contraloria-choco.gov.co, por el término legal de un (1) día, esto es, del 18 de junio de 2021 a las 08:00 am y se desfijara el mismo día, mes y año a las (6:00 p.m.)

Administrativamente,



JESÚS DAVID MOSQUERA ASPRILLA
Secretario General